A LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA S A L A D E S E S I O N E S

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Honorabilidad a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley de Presupuesto para la Administración Pública Provincial correspondiente al ejercicio 2.013.

El presente Proyecto se elaboró teniendo en cuenta la proyección de recursos de origen nacional y las hipótesis de crecimiento económico e inflación contempladas en el Presupuesto Nacional 2.013, elevado al Honorable Congreso por el Poder Ejecutivo Nacional.

En tal sentido se estima PBI real en un 4,4% anual, PBI nominal del 18,0%, una variación IPC del 11,2% y un tipo de cambio de pesos por dólar estadounidense estimado en 5,10.

Se prevé un resultado financiero positivo que surge de:

<u>Total de Erogaciones:</u> <u>Total de Recursos:</u> <u>Necesidad de Financiamiento:</u> \$16.917.193.400.- \$16.980.186.900.- (-) \$62.993.500.-

El nivel de erogaciones previstas surge de la anualización de los incrementos salariales otorgados durante el corriente ejercicio, el crecimiento vegetativo, el incremento en el total de obras públicas con recursos afectados y el ajuste por inflación previsto.

Corresponde mencionar que en el presente Proyecto de Ley se da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidad Fiscal Nº 25.917-04 y sus modificatorias, en los siguientes aspectos:

➤ Presupuesto de Recursos y Gastos a nivel sintético, correspondiente a los ejercicios 2.014 y 2.015 (artículo 6º).

- Pautas de incremento que, a nivel del gasto público primario de la Administración Pública no Financiera (tanto a nivel total como a nivel corriente), podrá tener respecto al mismo concepto del Presupuesto Vigente, a la fecha de elevación del presente Proyecto (artículo 10°).
- Estimación del gasto tributario, que asciende a la suma de \$183.500.000.(artículo 18º)

A través de este breve mensaje se pone a Vuestra disposición la esencia de lo que comprende el Proyecto que se somete a su consideración, acompañando para su análisis y decisión las planillas anexas que integran el Proyecto de Ley que se remite.

DIOS GUARDE A VUESTRA HONORABILIDAD.-